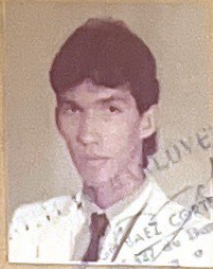


La República de Colombia y en su Nombre



El

Instituto Barlovento

De Barranquilla - Atlántico

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 2420
del 15 de Junio de 1981

Confiere a:

Luis Humberto Martínez Lacouture

Identificado con C.C. N° 72.125.984 de Barranquilla

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media
Vocacional, según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO BARLOVENTO
Rector
[Signature]
Jorge Márquez Cortés

Secretario
[Signature]
Fernando Márquez N.

Barranquilla 6 de Diciembre de 1985

Anotado al folio 374 del Libro de Registro No. 52

Secretaría de Educación

[Signature]

Dado en Barranquilla, a los 22 días del mes de Enero de 1986





REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA CORPORACION UNIVERSAL DE INVESTIGACION Y TECNICA
CORUNIVERSITEC

EN ATENCION A QUE

Luis Humberto Martinez Lacouture

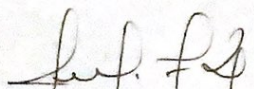
C.C.No. 72.125.984

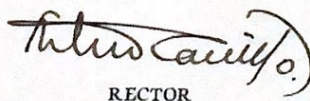
Expedida en Barranquilla

Ha completado todos los estudios que la Corporación exige para optar al GRADO de:

Técnico Profesional en Administración Agropecuaria

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello se firma y refrenda con los sellos respectivos
en Bogotá a los 11 días del mes de Diciembre de 1989


VICE-RECTOR ACADÉMICO


RECTOR


DIRECTOR DEL PROGRAMA


SECRETARIO GENERAL


DIRECTOR TRABAJO DE GRADO

Anotado al Folio No.
SECRETARIA DE EDUCACION

Del Libro de Registro de Diplomas No.

001095

FORMA DE LA PLAZA DE COLOMBIA N. 1

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.



TENIENDO EN CUENTA QUE

Luis Humberto Martínez Lacouture

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 72.125.984 B/quilla

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA
Facultad de

Medicina Veterinaria y Zootecnia

LE OTORGA,

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE:

Médico Veterinario y Zootecnista

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN
EN BOGOTÁ, D.C., A LOS doce (12) DÍAS DEL MES DE diciembre DE dos mil dos (2002)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA Nº 2790

Registro No. 004558
Acta de Registro anotada al Folio No. 121 - Libro 01
Bogotá, D.C., República de Colombia
Día 12 - Mes dic - Año 2002
SECRETARIA GENERAL
Acuerdo 017 del 10 mayo 1994

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Sede Puerto Colombia

Registro ICFES No. 270946360800800101100

ACTA DE GRADO No. 143

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 5:00 p.m., del día doce (12) de Diciembre del año dos mil dos (2.002), se reunieron en el Auditorio Gloria Orozco de Alvear, de la Fundación Universitaria San Martín, Sede Puerto Colombia, los doctores: José Santiago Alvear Orozco, Plenario; Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Silvio Guzmán Pérez, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ilba Burbano Caicedo, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de la cuarta promoción de MÉDICOS VETERINARIOS Y ZOOTECNISTAS de la Sede de Puerto Colombia, debidamente autorizados por el Consejo Académico según Acta No. 26 del 25 de Noviembre del año dos mil dos (2.002), a los alumnos que se relacionan a continuación, quienes acreditaron el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 017 del dieciocho (18) de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1.994).

Luis Humberto Martínez Lacouture C.C. 72.125.984 B/quilla L.M. 72125984 Distrito 55

Los graduandos cumplieron satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y les otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de: **MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA**.

Luego el doctor José Santiago Alvear Orozco, tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos:

"JURAS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ETICA A LA PRACTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA?. Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se procedió a la nominación de graduandos y a la entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes. A continuación se efectuó la entrega de premios y la exaltación de algunos graduandos que fueron objeto de distinciones especiales.

Estuvieron presentes en la solemne ceremonia las personalidades del Alma Mater, encabezadas por el doctor José Santiago Alvear Orozco, Plenario; doctor Santiago Diago García, Director Sede Puerto Colombia; los Señores Decanos y Profesores del Claustro Sanmartiniano de la Sede de Puerto Colombia.

Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Graduación correspondiente, y el Señor Director de la Sede Puerto Colombia, dio por terminada la ceremonia, siendo las 6:00 p.m.

Para constancia se firma la presente Acta, en Puerto Colombia, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil dos (2.002).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número 004538 anotado al folio número 121 del libro número 01 de fecha doce (12) de Diciembre del año dos mil dos (2.002).

Se expide en Puerto Colombia, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil dos (2.002).


JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
Secretario General